



# HOJAS JACOBEAS

CRONICA DEL  
JUBILEO COMPOSTELANO  
POR JESÚS REY ALVITE

Santiago 28 de Abril de 1920 Núm. 5



Imágen granítica del Apóstol Santiago (siglo XII) que se venera en el altar mayor de la Real Capilla de nuestra Basílica, ante la que debían poner los peregrinos candelas encendidas. Coronale la aureola de plata dorada adquirida, años atrás, por colecta popular y debido a la iniciativa del hoy extinguido diario santiagoés «Gaceta de Galicia» cuando le fué robada la que tenía.

## ANTE EL SOLIO DE NUESTRO PATRONO

También a los montañeses de Barbeiros las inclemencias tempestuosas no les impidieron verificar su Romería Jacobea.—Entusiasmo creciente de tan simpáticos peregrinos.—Merecedores son del aplauso más cordial y efusivo.

A pesar del mal tiempo, tormentoso si se quiere, los fuertes hijos de las tierras de Mesía y de Frades han celebrado el miércoles 14 del corriente mes su anunciada Peregrinación Arciprestal al Templo Catedralicio Compostelano, para ganar el Jubileo.

Y figuraron en ella más de mil personas, la mayor parte de las que vieron precisadas a recorrer a pie la distancia que les separa de nuestra ciudad, por término medio más de cinco leguas, con la muy crítica circunstancia de aguantar, tanto a la venida como al regreso, las molestias de la lluvia y del temporal.

Esta Romería Jacobea de Barbeiros hizo su entrada en Compostela por el barrio de San Cayetano, donde esperaba a los peregrinos la Banda de Música de nuestro Municipio para acompañarles el canto del Himno.

En la presidencia con el Arcipreste D. José Moscoso Carro, Párroco de San Cristóbal de Mesía, figuraron los ediles santiagueses D. Osmundo de la Riva Blanco, D. Angel Villar Pellit y D. Ramón Blanco González, así como el Arcipreste del Giro de la Ciudad D. Domingo Cuesta Bonilla y los sacerdotes compostelanos D. José Limia y D. José Daviña.

El médico de Mesía D. Marcelino Rodríguez Alonso condujo el estandarte de la sección masculina, recogiendo las cintas D. José Morgade Pazos, Párroco de Santa Marina de Gafoy y San Pedro de Ayazo, y D. Vicente Monteagudo Fernández, Párroco de Santiago de Villamayor y San Lorenzo de Olas.

El de la sección femenina fué conducido por D.<sup>a</sup> Manuela Sánchez de Rodríguez Alonso, recogiendo las cintas las Srtas. Estrella y Asunción Riobó, hijas del Secretario Municipal de Conjo y nietas del Alcalde de Mesía.

Su Eminencia Reverendísima presenció desde uno de los balcones de Palacio el paso de esta Caravana Jacobea por la Plaza de la Inmaculada, bendiciéndola.

En la puerta del Obradoiro, y al hacer su ingreso en la Basílica, fueron recibidos los romeros de Barbeiros por el Deán Sr. Prieto Albuérne y los Capitulares D. Rosendo Pazos Vázquez y D. Antonio Vicente Buela. También estaban allí, para la debida organización y acomodo de los peregrinos en el templo, los Canónigos Maestro de Ceremonias y Fabricero, Sres. Rodríguez Villasante y Tafall, Abad, y el Beneficiado, segundo Maestro de Ceremonias, D. José García Díaz.

En el altar portátil de entre vallas el Párroco de San Pedro de Borriñans D. José Gómez Cal celebró el Santo Sacrificio de la Misa, dirigiendo el rezo del Rosario el Párroco de San Martín de Visantofía D. José Mosquera Ramos.

Después ocupó la Sagrada Cátedra el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar Dr. Fernández Valbuena para pronunciar una sentida plática de felicitación, en nombre del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, a los peregrinos y de aliento a perseverar en sus ideales católicos, tan hermosamente demostrados por ellos con esta Romería Jacobea. Y bendijo las medallas y objetos piadosos.

Los peregrinos cantaron luego el Himno al Apóstol Santiago, funcionando el *Botafumeiro*.

Pasaron por la Puerta Santa o de los Perdones.

El Clero con su Arcipreste y los conductores de los estandartes, con las Srtas. de Riobó, estuvieron en Palacio para cumplimentar a Su Eminencia Reverendísima, que les colmó de felicitaciones.

También cumplimentaron al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar y al Secretario de Cámara M. I. Sr. D. Cándido García González.

Los romeros de Barbeiros regresaron por la tarde a sus hogares de las montañas tierras de Mesía y de Frades, cercanas de la Tieira y de Curtis, muy satisfechos y gozosos de haberse lucrado del cúmulo de espirituales gracias que comprende el singular Jubileo Compostelano.

¡Qué el Apóstol Santiago premie el grande sacrificio personal de tan simpáticos peregrinos para realizar su Romería Jubilar!...

## LA COMARCA ARCIPRESTAL DE POSTMARCOS DE ARRIBA

Los peregrinos de esta mañana hijos son de la Montaña y del Mar.—Noya, la pintoresca villa, y, por decirlo así, su eclesiástica capitalidad, nos recuerda una grande prosapia heráldica y la bien antigua preponderancia señorial de la Mitra Compostelana.

Extensa y muy apreciable es la zona arciprestal de *Postmarcos de Arriba*, punto de procedencia de los romeros jacobeos que esta mañana ofrendarán sus fervores religiosos al Apóstol Santiago, continuando así la gloriosa memoria católica de sus progenitores, que tantas veces participaron del propio aliento pastoral de los Arzobispos Santiagueses.

Formada se halla por veintiuna parroquias matrices y dos filiales con las siguientes advocaciones:

*Argalo*, Sta. María; *Baroña*, San Pedro; *Barro*, Sta. Cristina; *Bealo*, San Pedro; *Boa*, San Pedro; *Camboño*, San Juan; *Cespón*, San Vicente; *Cures*, San Andrés; *Fruime*, San Martín; *Lesende*, San Martín; *Lousame*, San Juan; *Macenda*, San Juan; *Miñortos*, San Martín, y *Goyanes*, San Saturnino; *Nebra*, Sta. María; *Noal (Puerto del Son)*, San Vicente; *Noya*, San Martín, y *Obre*, Sta. Marina; *Róo*, Sta. María; *Tállara*, San Pedro; *Taragoña*, Divino Salvador; *Tojosoutos*, San Justo; y *Vitacoba*, Sta. Eulalia.

Estas veintitrés feligresías se hallan enclavadas en los municipios de Boiro, Lousame, Noya, Rianjo y Puerto del Son.

Tienen un censo eclesiástico de 6.144 vecinos, con una población aproximada de 30.720 habitantes.

Y cuentan con el siguiente Clero parroquial:

*Arcipreste*, D. Andrés Freire Fernández, Rector de San Pedro de Tállara.

*Párrocos*, D. José Vicente Pais Barbazán, D. Francisco García Bretal, D. Eligio Paz Pombo, D. Rosalino Boullosa Jamaro, D. Felipe Romero Louro, D. Manuel Vázquez González, D. Francisco Espín Mourín, D. Enrique Romero Rabistyn, D. José Ces Laño, D. Manuel Louro Formoso, D. Jesús María Prego Noya, D. José Fariña Santos, D. Manuel Rivera Vázquez, D. José Mira Castelo, D. José María Brey Guerra, D. Manuel González Rodal, D. Jesús María Suárez Filgueira, D. Eusebio Fernández Ameijeiras, D. José María Taboada Mosteiro y D. Juan Pardo Rivas.

*Coadjutores*.—Don José Blanco, D. Manuel Vázquez y Vázquez, D. Antonio Muíños y Muíños, D. Antonio Rivadulla Tobío, D. Antonio Blanco Agrafojo, D. Jesús Fernández Montouto, D. José Fernández Lourido, D. Mariano Riva Balañas, D. José González Mariño, D. Vicente Lorenzo Castro y D. Eliseo Otero Figueira.

*Sacerdotes adscritos*.—D. Juan Abeijón Martínez, D. José María Freire Mayán, don José Sanluis Pérez, D. Baldomero Piñeiro Lojo, D. Celestino Martínez Creo, D. Juan Deán García y D. Domingo Sánchez Conde.

Las feligresías dichas, con las veinte de la parte de *abajo*, forman una península, que arranca, por un lado, en las cercanías de la villa de Noya, (Roo y Tojos Outos) extremidades de Barcala y de la Mahía, y, por el otro, en la ensenada de Taragoña, frente a la villa de Rianjo, y se interna en las aguas del Océano, entre las rías de Noya y Muros y la de Arosa, hasta el Cabo de Corrubedo y hasta la Punta de Couzo. La faja recta de tierra de este istmo tendrá como unos dieciocho kilómetros.

La cordillera abrupta y elevada de Barbanza álzase sobre esta comarca, cual centine-la avanzado de la misma, y en ella se crían los *toros* que los noyeses suelen correr en su

plaza del *Curro* por la *Fiesta del Patrón*, tradicional espectáculo que la chispeante musa de nuestro admirado poeta Enrique Labarta *inmortalizó* en una de sus mejores producciones.

Esta península constituyó el *Commiso* o Condado de *Pistomarcos*, uno de los cuatro en que, antiguamente, se hallaba dividida la *Tierra de Santiago*, Señorío Jurisdiccional de la Mitra Compostelana, y que eran, además del referido, los de *Amaea* (Amahía), *Monte-Sacro* (Pico-sagro) y *Coronato* (Cornado);

En su principio—según el sabio historiógrafo Sr. López Ferreiro (1)—al país comprendido en estos cuatro *Comitatus* se le llamó *Suburbio de Santiago*, y tuvo comienzo su denominación desde que el Rey D. Alfonso el Casto otorgó a la Iglesia del Apóstol



Vista panorámica de la villa de Noya.

el Señorío del territorio que se extendía en su redor hasta el radio de tres millas, territorio que la piedad de los Monarcas sucesores ampliaron en uno de veinticuatro, entre ellos D.<sup>a</sup> Urraca, al acotarlo «desde el río Iso, según linda con la tierra de Sobrado, entre los ríos Ulla y Tambre, hasta el mar» (Diploma de 13 de Junio de 1120). Luego, efecto de las exigencias de los tiempos, fué preciso subdividirlo en varios distritos jurisdiccionales, que, si bien extinguidos actualmente, por lo que respecta al gobierno eclesiástico del mismo, aún nos los recuerdan las treinta

y seis Comarcas Arciprestales en que se halla repartida la referida Tierra Diocesana de Compostela.

El *Commiso* o Condado de *Pistomarcos*, antes de la venida a Santiago de D.<sup>a</sup> Urraca, ya lo había obtenido *Vimaraz* o *Vimarano*, y en el año 1134—dice López Ferreiro al historiar las vicisitudes de la Iglesia de Santiago, tomo II, pág. 296—la propia D.<sup>a</sup> Urraca con su augusto esposo D. Ramiro, Rey de León y de Galicia, como viniese a Compostela, *orationis causa*, entre las donaciones confirmadas entonces a dicha Iglesia de Santiago «por su parte» y personalmente ofreció el referido Condado de *Pistomarcos*, según lo obtuviera aquel caudillo, muy célebre en los fastos de la Historia de Galicia.

Dicho *Commiso* lo forman los dos Arciprestazgos de *Postmarcos de Arriba* y *Postmarcos de Abajo*.

Hoy sólo nos referiremos al primero de ellos, como fervoroso saludo a los devotos hijos del mismo, que, a medio de piadosa caravana, vienen a ganar, ante la Excelsa Tumba de Santiago, el Jubileo Compostelano.

Tiene este distrito eclesiástico de la Archidiócesis santiaguesa—según ya llevamos manifestado—veintitres feligresías, de la extrema parte Oeste de la provincia coruñesa, confinando con los territorios arciprestales de Barcala, Mahía, Iria-Flavia, Postmarcos de Abajo y Entines.

La línea divisoria de los dos Postmarcos, en la península de su nombre, se halla entre las parroquias de Baroña y Queiruga hacia la costa de la ría noyesa-muradana y entre las feligresías de Cespón y Boiro hacia la espléndida playa de Agüeiros, en la ría arosana.

Los dos arciprestazgos de Postmarcos pertenecientes eran, con los de Giro de la Rocha, Mahía e Iria-Flavia, al Deanazgo de la Basílica Compostelana, cuyos cinco distritos reunían ciento veinticuatro iglesias parroquiales.

Dentro de la comarca arciprestal de *Postmarcos de Arriba* hubo las siguientes Jurisdicciones, que integraban la extinguida provincia de Santiago. (2)

(1) «Fueros municipales de Santiago y de su Tierra», Tomo I, páginas 128-9.

(2) Era una de las siete en que se hallaba entonces dividido el antiguo Reino de Galicia, extendiéndose desde Oza hasta Puentesampayo, y confinaba con las de Coruña, Betanzos, Lugo, Orense y Tuy, comprendiendo su territorio ciento veintiuna Jurisdicciones.

*Noya*, compuesta, además de la villa, de las feligresías de Argalo, Baroña, Camboño, Cures, Fruime, Goyanes, Obre, Lousame, Miñortos, Nebra, Noal (Puerto del Son), Tállara y Vilacoba. Esta jurisdicción también abarcaba las de Artes, Carreira, Muro, Oliveira, Oleiros, Palmeira, Postmarcos (San Isidro), Queiruga y Santa Eugenia de Riveira (del arciprestazgo de *Postmarcos de Abajo*). El Señorío correspondía a la Mitra Arzobispal Compostelana.

*Tojos Outos*, formada por las parroquias de Barro, Lesende, Roo y el *Priorato de San Justo y Pastor* de Tojos-Outos, siendo su Señorío del Monasterio cisterciense de Sobrado y otros partícipes.

Y a la de Rianjo, cuyo Señorío ejercían los Arzobispos de Santiago, pertenecían, aunque la capitalidad como otras feligresías integrantes de la misma eran de distinta tierra arciprestal, las de Bealo, Cespón, Macenda y Taragoña.

También antiguamente existían en el Arciprestazgo de *Postmarcos de Arriba* los siguientes Patronatos parroquiales: (1)

*Argalo* (Santa María), el Excmo. Cabildo Catedralicio de Compostela, que percibía la mitad de los frutos.

*Barro* (Sta. Cristina), la Mitra Arzobispal de Santiago, que tenía derecho a la cobranza de la mitad de los frutos; llevando el Cabildo Compostelano dos partes del resto.

*Bealo*, (San Pedro), Legos (sin referir sus nombres el Sr. Del Hoyo, pero nosotros sabemos que este Patronato se ejercía por las linajudas casas de Lira Castro de Boán —de Noya— y Hermida de Padrón). Los frutos se dividían en ocho partes, cinco de ellas para el Cabildo Metropolitano de Santiago y las tres restantes para el Párroco.

*Boa*, (San Pedro), el Monasterio benedictino de San Martín Pinario, de la ciudad compostelana, (hoy extinguido) que de las tres partes de los frutos llevaba una.

*Camboño*, (San Juan), el referido Monasterio del Pinario.

*Cespon* (San Vicente), el Priorato de San Justo de Tojos-Outos, dependiente del Monasterio cisterciense de Sobrado.

*Corenza* (San Martín), también del Pinario, como Priorato que era de monges suyos. el Canónigo D. Jerónimo de Padilla anexionó esta feligresía a la de Sta. María de Roo.

*Cures*, (San Andrés), varios legos.

*Fruime*, (San Martín), el referido Pinario.

*Lesende* (San Martín), igualmente el Pinario.

*Macenda* (San Juan), aunque Del Hoyo no dice los nombres de los *legos* que ejercían este Patronato, podemos manifestar que eran el Marqués de Monroy y el ilustre santiagués D. Manuel Valderrama y Barrio, Mayorazgo continuador de tan ilustre y aristocrática familia que, entre otras nobilísimas de Galicia, emparentó con la de los Ozores (Señorío de Rubianes) y era hermano del presbítero canonista D. José María, Rector de la Universidad Compostelana al tiempo de la formación del célebre Batallón Literario que luchó contra los franceses en la Guerra de la Independencia (2). En la villa de Noya tiene Casa señorial, donde vive su descendiente D.<sup>a</sup> Pilar Valderrama con su esposo el Dr. en Medicina D. Pedro López Varela, Alcalde muy querido de dicha villa de Noya y ambos distinguidos peregrinos de la manifestación jacobea de Postmarcos de Arriba.

*Miñortos* (San Martín) y *Goyanes* (San Saturnino), el Monasterio de San Martín Pinario. Parece que esta última feligresía —según apreció en su visita el referido Canónigo Cardenal de Santiago Sr. Del Hoyo— fué de religiosos, a juzgar por un claustro, antiquísimo y de buena piedra, que vió alrededor de la iglesia.

*Nebra* (Sta. María), los frutos se dividían en doce partes, llevando siete de ellas una síncura colativa.

*Noal* —Puerto del Son— (San Vicente). Hubo un pleito sobre si el Patronato era del Cabildo Catedralicio de Santiago u Ordinario, resolviéndose a favor de este último. Los frutos se dividían en tres partes: una para el Párroco, otra para la Capilla de Alba (3) y la restante para una Síncura colativa.

*Noya* (San Martín) y *Obre* (Sta. Marina). El Patronato de la primera correspondía

(1) «Memorias del Arzobispado de Santiago» por el Cardenal D. Jerónimo del Hoyo, Visitador del mismo, en 1620 terminadas, según mandato del Arzobispo D. Maximiliano de Austria. Manuscrito del Archivo de la Mitra Compostelana.

(2) El erudito Catedrático de Literatura en dicha Universidad D. Armando Cotarelo Valledor en su primorosa narración histórica *Palladis Tyriones* (memorias de un escolar de antaño 1808-1809) que acaba de publicar le dedica a estos dos hermanos párrafos muy enardecidos, para el panegírico de su acendrado patriotismo en aquella época.

(3) Incluida en el Claustro de la Basílica Compostelana, fundación muy antigua del Canónigo Gómez Ballo, el Viejo. Hoy pertenece a la aristocrática familia santiaguesa de los Sres. Gutiérrez de la Peña y Quiroga.

cuando se regían independientes a la Dignidad Arzobispal Compostelana y el de la segunda al Monasterio de San Martín Pinarío; pero, al unirse, se hizo alternativo. Hoy lo ejerce la Mitra Santiaguesa. Los frutos de Sta. Cristina de Obre se dividían en tres partes: una para el Rector, otra para el Arzobispo y la tercera para el Colegio Mayor de Santiago, si bien los diezmos personales de ajos y cebollas y demás menudos, mediante arreglo con el arzobispo D. Juan de San Clemente en 1591, los percibía el primero.

*Roo* (Sta. María), el Monasterio de San Martín, dividiéndose los frutos entre el párroco y Diego Gutiérrez, de la *Diócesis burgensis*, por sincura.

*Tállara* (San Pedro), el Priorato de San Justo de Tojos-Outos, habiendo disputado un Canónigo Cardenal del Cabildo Compostelano la mitad de los frutos por alegar derechos al pretendido Patronato del noble D. Suero Gómez de Sotomayor.

*Taragoña* (San Salvador), D. García de Caamaño y otro lego, llevando la tercera parte de los frutos, por sincura, el Cabildo de Compostela.

*Tojos-Outos* (San Justo y Pastor), el Monasterio de Sobrado, como Priorato que era anexo del mismo.

*Vilacoba* (Sta Eulalia), el tantas veces referido Monasterio de San Martín Pinarío.

Todos estos Patronatos parroquiales actualmente quedan reducidos a la Dignidad Arzobispal, alternativo con la Corona, en *Noya* y *Obre*; al Cabildo Catedralicio de Santiago, también alternando con el Regio, en *Argalo* y *Noal*; al Conde de Turnes (don Ramón Otero Cotón) en *Cures*; al Marqués de Aranda en *Taragoña*; a D. Ramón Caamaño en *Baroña*; y a D. Vicente Valderrama en *Bealo* y *Macenda*.

Veamos ahora, aunque a la ligera, algunos de los detalles más salientes de estas veintitres feligresías de *Postmarcos de Arriba*.

El ilustre compostelano D. Diego Gelmírez, que fué quien tuvo la dicha de abrir el Arzobispado de Santiago en la propia Fiesta Patronal del 25 de Julio de 1120, construyó, trasladándola a otro sitio más oportuno, la iglesia parroquial de Sta. María de Argalo, año 1129, a la vez que establecía en Conjo un convento de monjas benitas (1). Esta feligresía de Argalo situada se halla a la falda del Barbanza, la abrupta y magestuosa atalaya de toda la tierra de Postmarcos, que tantos recuerdos aun ofrece al arqueólogo del paso de los celtas por Galicia, dignos de un verdadero estudio, como poco hace indicaba el brillante cronista Jaime Solá desde las columnas de su muy ilustrada revista *Vida Gallega*. En el lugar llamado Puente de Argalo, feligresía dicha, hay una Capilla con la advocación de Ntra. Sra. del Socorro, que fundaron, a fines del siglo dieciocho, D. Juan Enríquez Osorio Romay Becerra Caamaño y su esposa D.<sup>a</sup> María de Murga y Losada, dueños y vecinos de la Casa y lugar de Puente de Argalo (2). En esta parroquia estuvo de Cura el ilustre noyés D. José Ramón García de Seárez, Deán que fué de la Basílica de Lugo y que murió siendo Dignidad de Tesorero de la Metropolitana de Santiago.

El Arzobispo D. Lope de Mendoza, emparentado con el Conde de Castañeda D. García Fernández Manrique y de glorioso recuerdo entre los santiagueses por sus importantes fundaciones, en el año de 1406 dió, por vía de préstamo, la parroquia de San Pedro de Baroña a Diego Rodríguez (3), situada ésta sobre la costa del Occéano y entrada de la ría muradana, cerca del límite de la parte *baja* de la península de *Postmarcos*.



Iglesia parroquial de San Martín de Noya.

(1) «Historia de la Sta. A. M. Iglesia de Santiago» por D. Antonio López Ferreiro, Tomo IV, pág. 145.

(2) Archivo Arzobispal de Santiago. Documentos del Arciprestazgo de Postmarcos de Arriba. (Varia) Mazo I.

(3) López Ferreiro, Historia citada. Tomo VII, pág. 28.

La feligresía de Sta. Cristina de Barro, a la izquierda del Tambre, entre la villa de Noya y el Puente de D. Alonso, nos recuerda que el Rey D. Fernando II concedió en 9 de Abril de 1168 (1). —Diploma publicado por el Sr. López Ferreiro entre los Apéndices del tomo IV de la Historia de la Metropolitana de Santiago— al Arzobispo electo D. Pedro Gudestéz la facultad de construir allí un puerto, al mismo tiempo que le autorizaba la población de la villa noyosa, cuyo puerto había comenzado dicho Monarca, que ya debía ser tan considerable en esta fecha —refiere el citado historiador— al grabarla con una pensión anual de diez marcos de plata en favor del Monasterio de Sobrado. Comprendía esta parroquia los Cotos de Sabardes y S. Bernardo, regidos por Jueces independientes del de Tojos-Outos, a cuya Jurisdicción correspondía Santa Cristina. El Canónigo que fué de Compostela D. Antonio de Castro Romero fundó en ella una Capilla con la advocación del glorioso Taumaturgo de Padua, su onomástico (2).

San Pedro de Bealo, en un llano al Norte de la ría de Rianjo y cerca de los montes de la Bacariza que la separan de la comarca arciprestal de Iria-Flavia, perdura la memoria del benemérito sacerdote D. José Bravo de Castro, Párroco que fué de dicha feligresía, quien, además de construir la Capilla de San Ramón Nonnato, dejó una muy interesante fundación religioso-docente, asignándole varios bienes de casa, labradío y monte, a más del derecho de cobranza de cuatro maravedises por razón de piso a cada res y cosa que entrase en la feria mensual celebrada en el campo contiguo a la Capilla. Según los deseos fundacionales, en todas las Cuaresmas debía rezarse un novenario al Titular de la Capilla y durante cada año habían de aplicarse una misa cantada y seis rezadas, con la clausula, igualmente, de que el poseedor de tales bienes debía saber leer y escribir, ser el sacristán y enseñar letras, escritura y cuentas y la Doctrina Cristiana, cantando cada viernes los gozos de San Ramón. El Ayuntamiento de Boiro, en 1849, pretendió hacerse dueño de los productos de esta tan simpática fundación. (3)

Al Monasterio de Sta. María de Cambre, antigua villa de *Calambre*, en el Arciprestazgo de *Faro* y tierra de *Nendos*, los fundadores o restauradores del mismo, Conde Albito y sus hermanos Vistiberga, Urraca y Odrocia, mediada la novena centuria, donaron la parroquia de San Pedro de Boa o *Bona*. También le donaron a dicha religiosa casa, agregada luego al célebre Monasterio de Antealtares (ciudad compostelana) la villa de Taramancos, cerca de Noya (4). Esta feligresía de Boa, en la falda occidental del monte San Loys o *Erecto* desde cuya *Punta del Caballo* se descubre toda la ría de Muros y al frente de la Isla de la Quebra, con la de *Olobre* (Sta. Marina de Obre) fué incluída en el *caractere* (derecho de sellar y timbrar) que el Arzobispo D. Diego de Gelmirez, para remedio de su situación calamitosa debido a las guerras subsiguientes a la muerte del Rey D. Alfonso VI, concedió al referido Monasterio de Antealtares. (5) Los monges de San Martín, que ejercían la presentación del Curato, aforaron los bienes del Coto redondo de Boa y la tercia de sincura patrimonial a 1.º de Agosto de 1690 (6).

Cespón (*Sisपालona*), o *Sespaom*, pintoresca parroquia orilladora de la hermosa ensenada de Rianjo, tuvo un Priorato con capilla que dependía del Monasterio de los monjes bernardos de Sobrado. La espléndida playa de *Agüeiros* es una de las más abrigadas de la Ría Arosana, de la que suelen valerse los marineros de los contornos para *tirar a tierra* sus aparejos de la pesca de sardina. Muy cerca de ella el Conde de Canillas, padre del actual, construyó una bonita finca de recreo que hoy pertenece a los familiares del malogrado Canónigo de Santiago D. Eugenio del Blanco, uno de los que, el laureado artista y buen amigo nuestro Roberto del Blanco, tan enamorado se halla de este encantador paraje que, más de una vez, supo llevar a sus lienzos la exacta pintura de sus risueños campos y *veigas* y de sus plácidas marinas. *Sespaona* ofrecióla, con otras feligresías de esta tierra de Postmarcos, a la Iglesia de Santiago, en 21 de Mayo de 1158, la Condesa D.ª Sancha, viuda de aquel caudillo y famoso gobernador de casi todo el país de Galicia D. Fernando Pérez, que tanto luchó al lado del Emperador gallego don Alfonso VII, y tanto contribuyó, con sus poderosas riquezas, al establecimiento de los Monasterios de Sobrado, Osera, Monfero, Armenteira, y Tojos-Outos, en el primero de los que se halla su sepulcro, después de haber sido exhumado del Claustro de la Basílica Compostelana (7).

Años antes (Abril de 1112) la Reina D.ª Urraca, hermana del Papa Calixto II que

(1) Obra y Tomo citados, pág. 284.

(2) Archivo Arzobispal de Santiago. Documentos referidos. Mazo I (Varia).

(3) Archivo Arzobispal. Documentos referidos, Mazo I (Varia).

(4) López Ferreiro, obra citada. Tomo II, pág. 267.

(5) Id. id. Tomo IV, nota de las páginas 146-7.

(6) Archivo Arzobispal. Documento referido. Mazo I (Varia).

(7) López Ferreiro, obra citada, Tomo, IV, pág. 269.

concedió el Jubileo singular del Año Santo y madre del referido Emperador, después de su visita al Sepulcro del Apóstol, celebró Cortes en Compostela para recabar el apoyo de los magnates gallegos contra la tiranía del Monarca de Aragón, y, al mes siguiente, volvió a Santiago, concediendo a su Basílica todos los siervos y heredades que pertenecían a la Voz Real en Postmarcos y Noya, entre cuyas feligresías incluídas fueron, especialmente, Cespón y Taragoña. (1)

Cures es la parte más agreste de esta comarca arciprestal, por hallarse entre los montes Peón y Barbanza. Allí nace el río Coroño que tiene un recorrido de cinco a seis kilómetros antes de llevar sus aguas al mar. En esta feligresía estuvo muchos años de Párroco un distinguido santiagués D. Felipe Neri González que murió de Capellán Mayor en el Hospital Real de Compostela y tiene su enterramiento en el Cementerio del Rosario.

El nombre de San Martín de Fruime, no obstante su situación montuosa y apartada entre el Confurco y el Tritio, hizose muy sonado en las páginas de la Historia y de la Literatura, a causa de sus dos Párrocos, el santiagués D. Diego Antonio Zernadas y el mesiano D. Francisco Antonio de Castro, poetas ambos y muy patriota el segundo cuando la lucha con los franceses invasores de 1808.

Lesende, como situado en la falda septentrional del monte Carballeiralonga por donde corren las aguas del Batanes que luego engrosa el cauce del Traba, pertenece también a la parte agreste de esta comarca arciprestal.

Y su inmediata Lousame, capitalidad de ayuntamiento, participa igualmente, del Carballeiralonga, al Oeste de la Villa de Noya.

Macenda, extendiéndose a la falda oriental del Barbanza y acercándose a la capitalidad del municipio de Boiro, al que pertenece, recuerda la prosapia de la hidalga familia de los Valderramas, tan querida en el país de Postmarcos, uno de cuyos individuos D. Antonio María, ostentó el título de Conde de San Juan de Letrán.

San Martín de Miñortos y anejo San Saturnino de Goyanes, a la falda del Barbanza, orillan la pintoresca ría noyesa-muradana. Entre sus antiguos Párrocos debemos citar al que en 1817 ejercía allí la Cura de almas D. Juan Fernando Rodríguez Calderón que entonces llevaba treinta y tres años, después de los nueve que había disfrutado la Rectoría de Santa María de la Corticela, la parroquia de los extranjeros y de los antiguos peregrinos, incluso en la Basílica Compostelana.

Refiere el Sr. López Ferreiro (2) que el Arzobispo D. Diego Gelmírez, fué quien construyó de nueva planta el templo parroquial de Santa María *Nevar, Nevarense* (Nebra? ya que antes era una «choza» o «un tugurio», feligresía situada a la orilla de la ría de Muros y cerca de la villa de Puerto del Son, que últimamente se hizo célebre en toda España por una triste tragedia que tuvo su origen en las demasías caciquiles.

La villa de Puerto del Son (San Vicente de Noal) se halla en la desembocadura de la ría de Muros, dándole gran vida la muy floreciente industria pesquera y salazonera. En una altura del Barbanza, a cuya falda se asienta la villa, existe la ermita de nuestra Señora de la Misericordia, de la Atalaya, desde donde se descubre la costa de Corrubedo a Finisterre.

Sta. María de Róo, en la margen izquierda del Tambre, tuvo por filial a la extinguida parroquia de San Martín de Corenza. Ofrece un bellissimo paisaje y las aguas del allí muy caudaloso Tambre, que se acerca a su desembocadura en la ría noyesa, le separan de la tierra de Entines, igualmente pintoresca y de gran producción. Un puente romano llamado de Don Alonso sírvele de tránsito, cerca del que, en la banda de Róo, hemos admirado no hace mucho, con la compañía de buenos amigos, un artístico y viejo Crucero de piedra, muy parecido al que hoy los noyeses colocaron en el centro de su cementerio de Sta. María la Nueva; crucero que entonces hemos visto en una de las avenidas de la villa.

El Tambre (*Tamar* o *Tamara*, recordatorio de los *Tamaricos* o pueblos de la antigua *Nación Caláica*), que nace a la falda Norte del Bocelo, partido de Arzúa, y que viene, desde San Pedro de Présaras, bañando y sirviéndoles de límite, por una banda, tierras arciprestales santiaguesas de Sobrado, Barbeiros, los dos Berreos, Dubra, Barcala y Entines, y, por la otra, de Bembejo, Bama, Giro de la Rocha, Mahía y Postmarcos de Arriba, al llegar a este punto de Róo y Cando se hace navegable y la importancia del referido puente romano que allí existe encargóse la musa popular de glosarla, al dedicarle la copla

(1) López Ferreiro, obra citada, Tomo III, pág. 372-3.

(2) Historia de la Sta. A. M. Iglesia de Santiago, Tomo III, pág. 244.



Adiós, meu Ponte Nafonso,  
Non sei quen t'acabará,  
Trinta anos me levaches,  
Fror d'a miña mocedad.

Tállara (*Taliar* antiguamente) al borde del camino real de Noya a la Puebla, fué donada (1158) con Taragoña (*Taragonio*) por la Condesa D.<sup>a</sup> Sancha a la Iglesia de Santiago (1). El Párroco que fué de la misma, Licenciado D. Tomás Valverde, fundó en ella la Capellanía colativa de Ntra. Señora de las Nieves bajo el Patronato de la Mitra Compostelana, que la obtuvo en 15 de Junio de 1852, siendo entonces Subdiácono, D. Pablo Cuesta, después Canónigo de Santiago por mucho tiempo, posesionándose en su nombre el Párroco, que era Arcipreste, Dr. D. Manuel Antonio Raña, más tarde distinguido Capitular Compostelano (2).

San Justo de Tojos-Outos, en una profunda vertiente del muy alto monte Culou (extremidades de la tierra arciprestal mahiana) y hoy al borde de la pronunciada cuesta de su nombre en la carretera de Santiago a Noya, recuerda, con sus ruínas, el antiguo Monasterio allí establecido que dependía del de Sobrado. Esta Abadía cisterciense — según nos dice la autorizadísima pluma del Sr. López Ferreiro — tuvo su origen de este modo (3): «Dos nobles Caballeros de la Corte de D. Alfonso VII, Fruela Alfonso y Pedro Muñiz Carnota, hastiados de las miserias del mundo y desengañados de sus falaces apariencias se propusieron buscar en las entrañas de alguna sierra un lugar en que su cuerpo yaciese como sepultado, para que su espíritu pudiese elevarse más y más en alas de la contemplación. Halláronlo al fin, cual lo buscaban, en una estrecha garganta entre los montes de la Luaña por donde corría un afluente del Traba, y en donde, en una caverna, existían las ruínas de un antiguo oratorio dedicado a los Santos Justo y Pastor. — He aquí el lugar de nuestro descanso, dijeron —, y dieron principio a un edificio material y moral, que pronto vieron coronado de feliz éxito. D. Diego (Gelmírez) consagró Abad a D. Pedro Muñiz, y en 5 de Diciembre de 1135 D. Alfonso VII otorgó un Diploma por el que, con consejo y consentimiento del Arzobispo y Cabildo de Santiago, declara exento al Monasterio de toda jurisdicción, así civil como eclesiástica, menos en los actos episcopales, como son las Sagradas Ordenes, la Consagración del Oleo y la bendición del Abad, y salvo siempre el derecho de la Santa Sede».

También por este tiempo el propio D. Diego Gelmírez ayudaba — según el referido Historiador — al Obispo de Mondoñedo D. Munio Alfonso, molestado éste por las violencias y vejaciones de algunos de los magnates de aquella comarca y decidido a buscar un lugar de refugio y descanso, a la construcción del Monasterio o Priorato de Santa María de Sar, suburbio de Compostela, al que luego se han retirado a vivir tranquilos y dedicados exclusivamente a la oración varios Prelados y Canónigos de Santiago (4).

Las obras de Tojos-Outos, a pesar del entusiasmo del Arzobispo Gelmírez, tuvieron varias dificultades y uno de los sucesores suyos, D. Martín Martínez, ilustre santiagués a quien el P. Risco llamó *compostelano* o *Jacobita*, para darles gran impulso, a 27 de Julio de 1158, de acuerdo con el Cabildo de Santiago, hizo a los monges de San Justo que ya vivía allí bajo el régimen del Abad Arias la donación de una heredad cerca de Cornanda y a las orillas del Tambre, de la que era propietaria la Iglesia de Santiago.

También el rico Canónigo de Compostela y de León D. Pelayo Cresconiz, por un testamento de 1.º de Abril de 1149, le dejó una Casa que había edificado en la Rúa Nueva, en un solar que comprara a Palea, celebre Trovador de la Corte de Alfonso VII; quince *morabetinos* que le debía Sarraceno Rabinádiz, tres marcos de plata para hacer el coro y otro marco para el refectorio (5).

De otras más donaciones y muy importantes, al correr de los años, por Reyes, Prelados y Magnates, fué objeto esta religiosa casa de Tojos-Outos, cuyo relato nos llevaría más allá de nuestros propósitos, habida cuenta de la síntesis a que nos vemos obligados para la escritura de estas páginas reseñadoras de las manifestaciones tan espléndidas de Fe a las que da motivo el presente Jubileo Compostelano.

Así que, de ellas, sólo mencionaremos la Bula del Pontífice Eugenio IV despachada en Florencia el 1.º de Agosto de 1442, por la cual autorizó a los Abades de San Martín

(1) López Ferreiro, obra citada, Tomo IV, pág. 269.

(2) Archivo Arzobispal. Documentos referidos. Mazo II (varia).

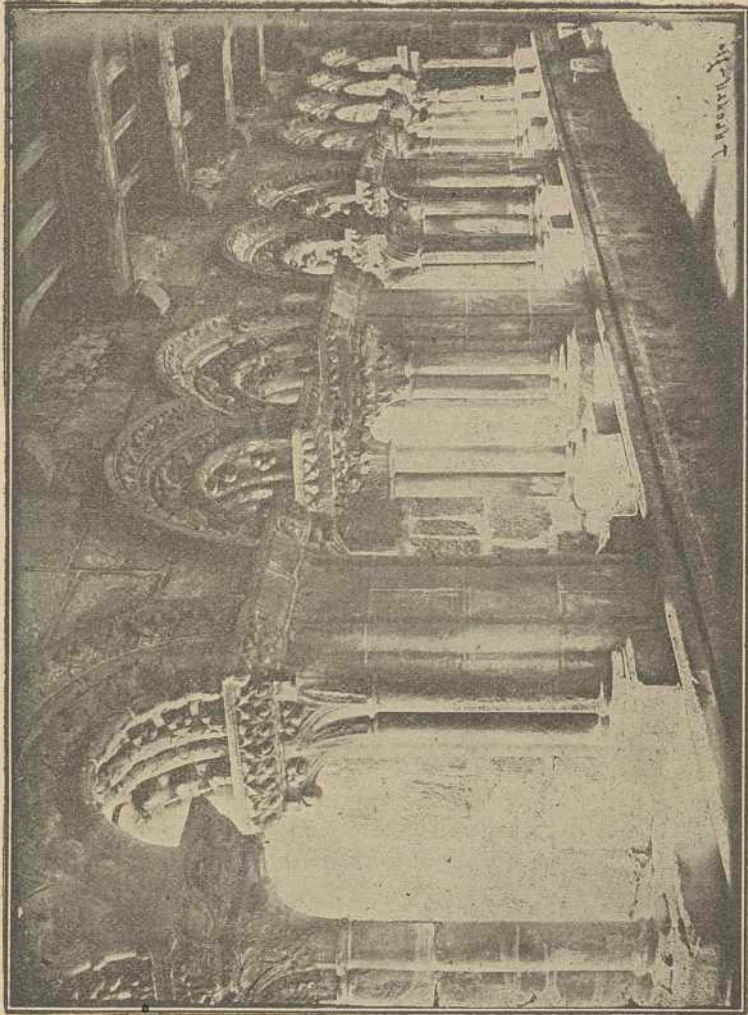
(3) Historia de la Sta. A. M. Iglesia de Santiago, Tomo IV, pág. 195.

(4) Por creerlo muy oportuno publicamos en esta Crónica un detalle del muy artístico Claustro románico de este antiguo Priorato, única parte que se conserva y que tanta semejanza tiene con el de Tojos-Outos, más puro éste en dicho estilo.

(5) López Ferreiro, obra citada, tomo IV, pág. 241.

de Santiago y de San Justo de Tojos-Outos para que, como Delegados Apostólicos, uniesen e incorporasen a la Mesa Capitular tantos beneficios simples, porciones y préstamos, cuantos fuesen necesarios para producir una renta de quinientas libras de torneses pequeños (1).

Y también, por su gran importancia, debemos ocuparnos del Privilegio que el Rey D. Fernando y su mujer D.<sup>a</sup> Urraca otorgaron el año de 1167 al referido Monasterio de Tojos-Outos, relativo al dominio de propiedad del río Tambre, su pesca y canales con



Claustro románico de Sar (suburbio compostelano) del tiempo del muy notable de Tojos-Outos.

lo más del anejo y perteneciente por una y otra margen, desde Lueiro hasta Ceilán, dominio que, extinguido el Monasterio de referencia, como gracia especialísima, pasó al Teniente General Quiroga, fallecido en Santiago y al que, como perenne homenaje a su bizarría, el pueblo compostelano erigió la fuente de la Plaza del Toral con la figura de Marte, adquiriéndolo luego de los herederos del Sr. Safón el ilustre noyés D. Segundo Hombre, por lo que hoy pertenece, con la llamada *Casa del Lago*, a los Sres. Vizcon-

(1) López Ferreiro, obra citada, tomo VII, pág. 96.

des de San Alberto, que tantas simpatías cuentan en la comarca de Postmarcos por su acendrado interés en el progreso y florecimiento de la misma (1).

Este dominio del Tambre, según decimos en la nota, dió motivo a un juicio contradictorio entre el Monasterio de San Martín Pinario y los de Santa María de Sobrado y San Justo de Tojos-Outos en cuyo litigio el Sr. D. Felipe Diego de Santa María Salazar Canónigo Compostelano, Provisor y Vicario General por ausencia del Obispo de Prísrren, a 17 de Septiembre de 1712 pronunció la siguiente sentencia: «Absolvemos y damos por libre a dicho Reverendo Padre Abad y Monjes de Sobrado de la demanda puesta por el dicho Monasterio de San Martín quanto al Río Tambre que pasa por los límites y demarcaciones de dicho Coto de Corenza y lugares de Villardante, Villar Fabeiro, Nimo e Insua, y declaramos tocar y pertenecer dicho río Tambre desde Lueiro a Mirou a dicho Real Monto. de Sobrado en virtud de donación a San Justo, anejo; con prohibición de que otra ninguna persona ni comunidad pueda pescar en dicho Río, ni hacer ni fabricar canales, mosas, redeiros, ni pesquerías de ningún género de pescados, sin su licencia y permiso y pagarle lo en que se ajustaren de canon, servicio y servidumbre» (2).

Esta sentencia se hizo efectiva, pues no apelaron los monjes del Pinario. Y, en diferentes ocasiones, las autoridades de Marina, velando por el derecho de los monjes bernardos de Tojos-Outos, dictaron órdenes a los Jueces de la villa de Noya.

El Monasterio tenía diversos canales que arrancaban de la margen de San Tirso de Cando, aforados con los lugares a colonos y lo mismo en la margen de San Justo con bienes raíces de las feligresías de Corenza, Tojos-Outos, Roo y Barro, e igualmente el lugar de la Barquiña, con la obligación de que sus caseros habían de poner dos barcas para el transporte público.

Lindando con la tierra arciprestal de la Mahía, en el municipio de Lousame, se halla la feligresía de Santa Eulalia de Vilacoba, que es un pequeño valle circundado de montañas. La tradición supone —y antiguamente recibía el nombre de *Vila-Coba*— que dos grandes bocas de minas que tuvo al sudoeste fueron abiertas por los moros.

Debemos referirnos ahora a la villa de Noya, cuya antigüedad es tan grande que

(1) En el libro de Consistorios del Ayuntamiento de Santiago, correspondiente al año de 1666 que se guarda en su Archivo, a los folios 374-5 y en un extenso testimonio a instancia del Padre predicador Fray Clemente de Mon, Prior claustral del Monasterio de Tojos-Outos, con motivo de un pleito sobre este dominio del Tambre entre dicho Monasterio y el de San Martín Pinario, se halla el Real Privilegio de D. Felipe V que dice así: «Habiéndose ampliado sucesivamente esta merced por los señores reyes D. Fernando el segundo y D. Alfonso el octavo, recibiendo del Monasterio sus Heredades, Cotos, posesiones, términos, rentas y derechos debajo de su real Autorid. y custodia, exceptuando a los Monges de la Contribución del portazgo en todas las partes del Reyno, así por Mar como por Tierra y a todos los vecinos que avitasen en el territorio y Jurisdicción de esta Real Casa, el que pagasen cosa alguna a la Voz de la Magestad por razón de hurto, omicidio, raptó, facendaria, fozadaria, calunnia, fuero real, devito ni servicio que satisficieran los demás vasallos, refundiendo esta regalía en el Monasterio a que se le concedió, todo el derecho realengo, perteneciente a mi Real Corona, en tierra de Entines, que se llamava Bado y Cando enteramente con todos sus prados, pastos, montes, fuentes, arrosios, molinos, árboles, piedras y demás derechos, junto con el Río de Tambre, de Lueiro hasta Mirou, con la facultad de poderlo renunciar, vender y enagenar y disponerlo a su arvitrio, como Hacienda propia que confirmo después el S.<sup>o</sup> Rey D. Alonso el nono, dando nuevamente a estos Monges perpetuamente la Iglesia de San Julián y Villa de Perera (*Peveirina*), sita en Nemanco, con todas sus rentas y derechos que se comprendían en sus términos y divisiones antiguas, como también la heredad o viña de fornotelario en la Rivera de Avía, pudiéndola ceder y renunciar con la calidad de Rogar a Dios por los Sres. Reyes que avian fallecido, con cuyo motivo confirmo genéricamente lo referido el Santo Rey D. Fernando con los príncipes sus Hijos, mandando expedir su Privilegio en la ciudad de Santiago a veinte de febrero hera de mil ducientos y setenta que equibale a el año de mil ducientos y treinta y dos habiendose asimismo revalidado y confirmado todo lo expresado por especiales privilegios y concesiones de los Sres. Reyes D. Alfonso el décimo, D. Sancho tercero, D. Fernando el quarto, Don Alonso undecimo y ultimamente por el Sr. Rey D. Pedro el Justiciero en las Cortes celebradas en Valladolid mandando dar su privilegio con ynserción de los antecedentes en catorce de septiembre hera de mil trescientos y ochenta y nueve que equibale a el año de mil trescientos y cincuenta y uno, firmado por los Prelados, grandes y nobles vasallos del Reyno, ordenando a todos los Ministros Res. que por ningún caso motivo o razón, se inquietase a los monjes en sus heredades y posesiones, como ni a sus moradores, por razón de las mencionadas contribuciones de que se les avía libertado, encargando a los individuos y religiosos de este Monasterio continuasen la memoria de pedir a Nuestro Señor por las almas de los unos Reyes sus bien hechores y por las demás personas reales, sus progenitores, imponiendo graves penas y desembolsos a quien incurriese en la temeraria inovediencia de oponerse al contenido de estas concesiones y a la universal esempción del derecho del Portazgo conferido al dicho Monasterio de San Justo».

(2) Archivo Municipal de Santiago. Testimonio referido, folio 386 del referido libro de Consistorios.

algunos quieren atribuirle su fundación al propio Noé, hasta el extremo de asegurar que este Patriarca vivió allí siete o nueve años entretenido en presenciar su construcción (1).

Otros, más escrupulosos, pretenden atribuírselo a su nieta *Noela*.

Y también no faltan quienes se la conceden a los primeros *catalanes* que allí se instalaron para el tráfico de la pesca y las operaciones de su conserva; pero mucho antes de esto ya los Arzobispos Compostelanos, como Señores de la villa, se habían preocupado de prestarle su interés.

Lo cierto es que en el escudo heráldico de la villa noyesa se observa la famosa *Arca* de Noé flotando sobre las aguas del Diluvio y en una ventana de ella aparece el Patriarca bíblico viendo bajar la paloma con el simbólico ramo de oliva. Completa las armas de este escudo la cadena con los eslabones rotos y como recuerdo—según varios historiadores—del brillante papel que los marinos noyeses desempeñaron en la conquista de Sevilla y entrada en el Guadalquivir, cuando en 1248 los Galeones de Pontevedra y Noya, por orden del Santo Rey Fernando III, rompieron una fuerte cadena que allí habían puesto los arábigos (2).

No falta, tampoco, quien asegure que la villa estuvo, primitivamente, situada en el lugar de la Barquiña (Barro)—dos kilómetros más allá de su actual lugar—donde, cerca de tierra existe la Peña de San Bartolomé, y que fué hundida.

El caso es que su antigüedad es muy remota, pues ya en el siglo XII, según dejamos dicho, al poblarla el Rey D. Fernando no dudó, vista la importancia que debía tener ya, en grabarla con una pensión anual de diez marcos de plata para el Monasterio de Sobrado.

La villa de Noya ofrece un panorama de los más pintorescos de Galicia, hallándose asentada en un valle muy ameno y frondoso a la falda de la sierra de Barbanza, por cuyas estribaciones, siempre verdes, se extiende el caserío.

Su espléndida ría, próxima a la de Muros y entre las puntas de Planchá y Huía, se interna en la extensión de una legua, recogiendo las aguas de los dos ríos Tambre y Traña, que bañan las inmediaciones de la villa.

Esta es cabeza de partido judicial, comprendiendo, además del Ayuntamiento suyo, los términos municipales de toda la península de *Postmarcos* (Boiro, Lousame, Puebla del Caramiñal, Riveira y Son), que abarcan cuarenta y tres parroquias, en una zona de cinco y media leguas de N. a S. y dos de E. a O.

También es capital de distrito marítimo, perteneciente a la provincia de Villagarcía de Arosa.

Y fué antiguamente cabeza de la Jurisdicción de su nombre, cuyo Señorío ejercía la Mitra Compostelana.

Como Villa de fuero, en la división que de la llamada *Tierra de Santiago*—de la que formaba parte—se había hecho en *llana* y *privilegiada*, pertenecía a esta segunda clasificación. Y muy curiosos son los *Fueros romanceados de la villa de Noya* que el Sr. López Ferreiro publicó en una de sus interesantísimas obras (3). Iguales a los de Pontevedra, si bien el Mayordomo tenía en Noya mayores derechos y atribuciones, porque en esta el Arzobispo, además de Señor del territorio, era el Patrono de la Iglesia parroquial y el propietario de gran parte de su comarca.

Por estos Fueros, de principios del siglo XV, tenía derecho la Mitra, entre otras muchas cosas, a la mitad de la Iglesia de San Martín y de los frutos suyos, a la mitad del vino de las viñas de la villa y de las cultivadas por los feligreses alrededor de la villa, a la mitad de las ofrendas de la Iglesia de San Martín los domingos y días festivos, a la mitad de las mandas mortuorias y de los finados que a dicha Iglesia fueren, a la mitad de diferentes diezmos que los marinos pagaban por toda clase de pesca; sin olvidarse en tales Fueros de toda suerte de contribuciones de comercio, oficio o industria, que diríamos hoy. También en ellos se consignó que (4) «ha de aver el Mayordomo LX soldos de aniversarios de las casas que chaman de la Adega que fueron de sauastiano pelaes Racionero de Santiago que fué; las cuales casas están en la Rua de ferran de baya pescador, e las cuales casas agora ha e tiene juan días moro e juan caúinas carnicero e unas mugeres equalles voces que uienen dellos»... «Ha de aver—continúa—el mayordomo de Noya de las casas do tapal del Arçobispo que dió el Arçobispo D. Gomez a pero ferrandes de ponte por tempo cierto IX libras cada ano por consocencia. E son las casas que

(1) «Diccionario Enciclopédico Hispano Americano», Montaner y Simón, Barcelona 1893.—Tomo XIII, pág. 1.139

(2) Concesión de los Reyes Católicos y que, como privilegio, no pueda ajusticiarse dentro del recinto de la villa.

(3) «Fueros municipales de Santiago y de su Tierra», Tomo II, pág. 116.

(4) Obra y tomo citados, pág. 121-2.

están al quanton del tapal por hu van a la ponte que tiene las puertas contra la Rua.» (1)

Ya antes 1168 el Rey D. Fernando II, hallándose en la ciudad de Lugo y queriendo restaurar el *Puerto del Apóstol*, que era el de Noya, extendido entonces por la pequeña ensenada entre Barro y la Barquiña, había otorgado al arzobispo D. Pedro Gudestéz un interesantísimo Diploma, cuya versión castellana hizo el Sr. López Ferreiro (2) llamándole el referido Monarca al nuevo burgo y puerto «*Totum bonum*» y ordenando que el burgo se poblase según el *Fuero de Compostela* y «que desde el Faro (La Coruña) hasta este puerto que llamamos *Todo bueno*, y desdeeste puerto hasta Santa María de la Lanzada y aun hasta Padrón deje de observarse la mala costumbre del naufragio, por lo cual los náufragos o navegantes se ven precisados a entregar sus naves y su cargamento a los señores de la tierra, y que a los mareantes que dentro de dichos términos les sucediese padecer naufragio o peligro de perderse, se le restituyan sus naves y todas sus cosas sin disminución y molestia alguna, si es que pudieron escapar de la tempestad. Pero esto ha de entenderse de los barcos que vienen consignados al puerto del Apóstol y no de otros».

Véase, pues, cuan ligados se hallan los romeros jacobeos de esta mañana, procedentes de la arciprestal comarca de *Postmarcos de Arriba*, a la urbe compostelana y a su Real Basílica, por tanto que la, por decirlo así, capitalidad de su comarca, Noya, la superabundantemente encantadora y atractiva, fué desde muy antiguo el obligado punto de arribada de las expediciones marítimas que a ella se dirigiesen desde luengos países.

De ahí que, aun a siete u ocho leguas de distancia, se le considerase por los santiagués remotos como uno de los suburbios de su ciudadana morada que los venideros, y sin duda los presentes, no podrán menos de confirmar tal consideración, ante los arrostos de un grande espíritu industrioso de nuestra tierra (nos referimos a los muy emprendedores afanes del millonario villagarciano D. Wenceslao González Garra en arrancar a las aguas del Tambre, que orillan la comarca dicha, energías vitales y de progreso hasta ahora muertas, como tributarias de la inmensidad del Océano) para transformar por completo las comunicaciones principales gallegas y en especial las de esta nuestra muy querida Compostela, porque, al recorrer el moderno tranvía eléctrico la carretera de Santiago a Noya, no solo llevará la vida y el florecimiento a las productivas feligresías del ameno valle mahiáno, sino que, haciendo feliz memoria a las iniciativas que en su bien arcaico tiempo desarrolló el Monarca D. Fernando II, tornará de nuevo la muy risueña villa noyesa a su puerto *Totum bonum* o *del Apóstol Santiago*, porque entonces ya sus admiradores y benefactores se preocuparían de ponerle en condiciones.

Tiene la villa de Noya una iglesia parroquial (San Martín), cuya construcción patrocinó uno de los Arzobispos Compostelanos, que ofrece grandes admiraciones a los amantes del Arte, hasta el extremo de que, por su grandiosa traza y por la pureza de sus líneas góticas, el Venerable Purpurado Sr. Martín de Herrera hubo de llamarle en cierta visita pastoral su *Basílica Noyesa*.

La fachada de la misma, sobre todo el pórtico, es un verdadero primor. Y bien pudiera el Gobierno concederle los honores de Monumento Nacional. Allí, procurando imitar el depurado estilo de ella, dejó en nuestros tiempos, como en el altar mayor, una buena prueba de su talento artístico, cuando la restauración de las puertas, el laureado tallista santiagués D. Jesús Landeira Iglesias, respondiendo al celo de otro compostelano distinguido, el entonces párroco Sr. Brea.

El artista referido, al construir el primoroso retablo mayor de este templo, supo respetar los rasgados ventanales del muy notable abside, en los cuales se colocaron apropiados cristales de colores, que donó el ilustre político gallego D. Daniel Carballo.

Pero si los muros de San Martín encierran tanto arte, no le van en zaga los de Santa María la Nueva, hoy capilla del camposanto de la villa, tan bien dispuesto éste, por lo que se refiere a la estética, que hace honor a los entusiasmos de los noyeses para ade-

(1) «El Tapal» llamábase al Palacio que la Mitra Compostelana tenía en la villa de Noya, que aún hoy se conserva con su característico porche, pero del dominio particular, donde el año 1367 falleció inopinadamente el Arzobispo D. Alonso Sánchez de Moscoso, perteneciente a una de las más ilustres familias de la comarca mindoniense y antiguo Obispo de su diócesis, o sea el sucesor del infortunado Arzobispo D. Suero Gómez de Toledo, víctima con su Deán también toledano Pero Alvarez, del horrendo crimen de Fernán Pérez Churruchao a la puerta de la Basílica y ante el propio altar del Apóstol, respectivamente, por las luchas políticas de los hermanos Don Pedro I el *Cruel* o *Justiciero*, y D. Enrique de Trastámara. El Arzobispo Sánchez de Moscoso falleció en el mismo año de su posesión de la Diócesis Santiaguesa, y su cadáver encontró reposo en la capilla de Sancti Spiritus, fundada en la Basílica Compostelana por su pariente el Arceidiano de Reina D. Gonzalo Pérez de Moscoso.

(2) Fueros municipales de Santiago y de su tierra. Tomo I, págs. 159 y 160.

centar su pueblo. El mencionado templo, según se aprecia por una inscripción grabada sobre el dintel de su puerta lateral, fué construido y consagrado el 27 de Enero de 1365 por el Arzobispo de Santiago D. Fray Berenguel de Landora, antes General de la Orden Dominicana, que en el otoño del año 1319 celebró en la villa noyesa un Sinodo Diocesano, vigésimo quinto de los Concilios Compostelanos de que hay memoria para promulgar las penas que había fulminado contra los rebeldes de Compostela en su perso-



Relicario de plata que el Arzobispo D. Berenguel regaló a la Iglesia de Compostela y que contiene la Cabeza de Santiago Alfeo.

na (1). Este Arzobispo, oriundo de la casa de los Condes de Rodez, en Francia, vino a Compostela en época de turbulentas pasiones de los burgueses, alentados por Alonso Suárez que seguían los audaces planes del Infante D. Felipe (Pertiguero Mayor de Santiago), llegando al incendio del Palacio Arzobispal y del Castillo de la Rocha y luego

(1) López Ferreiro, «Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago», T. VI, ps. 47 y 83.

con engañosas promesas de paz a encerrar y sitiarle por espacio de trece días en la propia Basílica, de donde logró evadirse para Noya. Y, como refiere el Sr. López Ferreiro (2), cerca de dos años hacía que el altar del Santo Apóstol se veía profanado y desierto; pues el Cabildo se había visto forzado a abandonar la ciudad, y oficiaba en la iglesia de Santiago de Padrón». «El Santo Templo —continúa— venerado hasta entonces por todo el mundo, estaba convertido en lugar en donde se anidaban todas las malas pasiones; en plaza pública en donde se fraguaban los más inicuos atentados; en piedra de escándalo para innumerables peregrinos que no podían menos de contemplar desconcertados sentada triunfante la profanación allí donde no esperaban ver sino actos de la más fervorosa y acendrada piedad. Esto no podía menos de contristar inmensamente a las almas piadosas, ni Santiago podía permanecer insensible ante tantos sacrílegos atentados».

Acalladas tales pasiones con la desaparición del turbulento caballero Alonso Suárez, poderoso magnate de las tierras de Deza y Trasdeza, este Arzobispo D. Berenguel, que tanto cariño demostró tener a la villa de Noya, al fin su refugio, dejó grato recuerdo de su paso por la Sede Compostelana, como lo prueba el hecho de haber terminado la construcción de la torre del Reloj, llamada la *Berenguela*, y, entre otras importantes donaciones, mandó labrar el busto de plata relicario de la cabeza de Santiago Alfeo, que suele figurar en varias de las procesiones capitulares. A este Arzobispo le cupo la suerte de recibir personalmente para el Apóstol Santiago, de manos de la Reina de Portugal Santa Isabel, en su jacobea romería de 25 de Julio de 1326, la valiosa ofrenda que perdura en la Basílica el egregio nombre de tan devota peregrina.

En la referida iglesia de los arrabales de la villa de Noya, Sta. María la Nueva, varias fundaciones piadosas de Capellanías recuerdan la prosapia de ilustres familias de ella, a saber: los Lira y Boan, el Marquesado de Castelar y de la Sierra, los Ben de Aponte (cuyo tío D. Juan Núñez, Deán del Cabildo Compostelano en 1604 erigió con sus bienes la de S. Juan Bautista), y otras no menos esclarecidas.

También en dicha Iglesia tuvo gran preponderancia la «Cofradía de los Clérigos» bajo el Patronato de Ntra. Sra. de la Concepción, cuyas Ordenanzas reformadas en 1604 por una comisión de ellos que presidió el Bachiller Juan González, Rector de Noya y confirmadas por el Arzobispo D. Maximiliano de Austria hemos visto en el Archivo de la Mitra Compostelana.

Antes de cerrar esta parte del fervor religioso de los hijos de Noya, debemos recordar la donación que el Capitán noyé del Ejército español en Italia Pedro de Paz hizo a su patria, al venir a Madrid el año de 1581. Se trata según investigaciones hechas por el notable historiógrafo Sr. Pérez Costanti en el Archivo de Protocolos de Noya (1)— del envío de dos cabezas de las *Once mil Virgenes* para que se repartiesen en las iglesias de Noya, a voluntad de sus hermanos Alonso Vázquez de Ponte y Fernando Núñez de Ponte con sus auténticas en forma, de cuyo reconocimiento, a presencia del Bachiller Juan González, Rector de Noya y de Fray Francisco Blanco, Guardián del Convento de San Francisco, dió fe el Escribano Benito López en 26 de Junio del mismo año, luego que Gregorio Martínez fué a buscar a Madrid las dos arquillas en que venían, haciendo el viaje en una cabalgadura que le llevó un mes. Después de que el Deán y Cabildo de Santiago, Sede Vacante, examinó las bulas en pergamino (auténticas) que acompañaban a las referidas reliquias, hizose en Sta. Maria la Nueva entrega solemne, el 8 de Septiembre siguiente, al Guardián de San Francisco de la destinada a dicha iglesia, celebrándose en ella una gran función.

El cariño de los hijos de Noya a su patria siempre ha sido muy patente, hasta el extremo de que la tradición quiere recordarlo con el detalle de que los marinos de los barcos noyes conductores de cruzados a los Santos Lugares han traído de allí la tierra para su cementerio parroquial, sin duda de los de mas mérito arqueológico si se aprecian detenidamente los antiguos sarcófagos y lápidas funerarias del mismo, en muchas de las que campean los distintivos gremiales de las personas recordadas. Como que resulta un verdadero museo de antigüedades sepulcrales.

Una circunstancia histórica digna de mencionarse es la de que —también lo sabemos por investigaciones de nuestro querido maestro Sr. Pérez Costanti— después de Compostela, fué, acaso Noya el primer pueblo gallego que estableció el servicio médico para sus habitantes. Allí ejercíalo, promedios del siglo XVI, el Ledo. Jerónimo Gutiérrez, uno de los que en 1565 había venido a Santiago a verificar determinados estudios con el

(1) Obra y tomo citado, páginas 37 y 38.

(2) Reliquias de las Once mil Virgenes, artículo publicado en el diario herculino «La Voz de Galicia» 1915.

Dr. Romano, designado por las Cortes para instruir a los médicos gallegos en la curación del mal de orina. Pero acaso los noyeses gustaban más del crédito profesional de que gozaba el médico compostelano Antonio Mercado, cuando su Concejo requirió sus servicios, nombrándole médico titular municipal, a medio de contrato ante el Escribano Vasco Fernández, 14 de Mayo de 1566, por el espacio de cuatro años, abonándole 200 ducados por «solamente residir en la dha villa en todo el dho tiempo, pagos en tercias partes, cada quatro meses» y siendo cosa aparte todas psrsonas que curare en la villa y visitare, excepto los frailes de San Francisco. También le asignó tres mil maravedises para vivienda «suficiente a su persona» (1). Este Lcdo. Antonio Mercado, siendo feligrés de la parroquia de Sta. Susana, Compostela, hizo testamento en Noya ante el Escribano Cristóbal Ramiro el 31 de Mayo de 1597, constando ser Médico del Cabildo, del Hospital de San Roque y del Colegio de Fonseca que le debían sus asignaciones, y mandó que, fallecido, se trasladase su cuerpo al Convento de S. Francisco de Noya, donde tenía tratado hacer una capilla y que sobre su sepultura se pusiese una piedra y en ella su nombre y blasones, junto a la puerta de la iglesia y frente al púlpito, para lo que destinaba el quinto de sus bienes. Y, después del fallecimiento de su esposa, que se pusiese en el altar de la capilla un oratorio suyo de plata (2).

Otra prueba del interés del Concejo de Noya por sus administrados nos la da el hecho del establecimiento de una Cátedra de Humanidades en 2 de Enero de 1568, según contrato del alcalde Martín de Leis, ante el Escribano Vasco Fernandez, con el Licenciado Cristóbal López Lira, vecino de Tuy, quien se obligó a dar enseñanza de Gramática,



Monumento erigido por los noyeses a su distinguido compatriota Felipe de Castro.

Retórica y demás ciencias que supiere en la villa de Noya cada día, excepto fiestas, tres horas a la mañana y tres a la tarde y a los clérigos que quisieran cada día una lección a gusto de ellos, mediante el pago por el Concejo de 32.000 maravedises cada año, y mil maravedises por año de cada estudiante hijo de Noya, concertando a voluntad con los de fuera, más la casa para vivienda y el estudio. Pero ya esto tenía honroso precedente, pues en 25 de Octubre de 1544, también según contrato escriturario ante Gonzalo Puñal y entre el clérigo noyés Alonso González y el Bachiller Martín Ximénez, vecino de Compostela, éste comprometióse a residir en Noya y dar Gramática y otras cosas eclesiásticas tocante a la misma a hijos de Noya y criados de los vecinos por la cantidad de doce mil maravedises cada año y la mitad de una capellanía en la que dijese Misa (3).

Un hijo ilustre de la villa noyesa, el escultor de Cámara de Fernando VI, cuyos padres D. Alberto de Castro y D.<sup>a</sup> Beatriz de Soto, naturales fueron de Santa María de Róo, al fallecer en Madrid el 25 de Agosto de 1775, mediante testamento del 17 de dicho mes

del que dió fe Simón de Rozas y Negrete (4), también se preocupó de la cultura de sus compatriotas, pues, aparte de legar a la Universidad de Santiago su librería, dispuso que se constituyese una renta de 150 ducados anuales para una Escuela de primeras letras y Gramática en su villa nativa, cuyo maestro haría oposiciones ante el Cabildo de Santiago. Y su patria, muy agradecida y admiradora de sus méritos artísticos, hizo perdurar su memoria con el monumento que, obra del escultor compostelano D. Juan Sanmartín de la Serna, se alza en su paseo.

Otra fundación docente viene funcionando allí desde mediados del próximo pasado siglo en el Convento de Madres Trinitarias, digno de toda loa.

Igualmente sus hijos pudientes se han preocupado de la desgracia y de la pobreza.

(1) «Voz de Galicia», Diciembre de 1918.

(2) Investigaciones, inéditas, en el Archivo de Protocolos de Noya por el Sr. Pérez Costanti, que mucho le agradecemos.

(3) Pérez Costanti, «Voz de Galicia», 16 Febrero de 1919.

(4) Archivo municipal de Noya, donde se custodian interesantísimos documentos para la historia de esta tan hidalga villa y que su actual alcalde se propone ordenar en forma.



Dígalos sinó el Hospital y Asilo de la villa; como asimismo la fundación de dotes a doncellas huérfanas, para otorgar dos cada año, instituída bajo la administración del Párroco de Tállara, por el Comisario del Santo Oficio González Martínez de Soto, en 1634.

La prosapia heráldica de la villa de Noya, a través de los tiempos y aún con su acción devastadora, siguen pregonándola con patente ejecutoria las diferentes casas solariegas, algunas de ellas muy típicas y blasonadas de sendos, escudos que se ven por sus rúas y afueras, tales como las de los Churruchaos, del Marqués de Monroy, de Malvar, de los Valderramas (que dentro de San Martín tienen la capilla de la Anunciación, fundada el 10 de Mayo de 1538 por el Cura que fué de San Mamed del Monte D' Gabriel Freire), de los Patiño y López Ballesteros, de Castro Boán, de García de Seárez y la de la noble e hidalga familia Hombre Varela, ascendiente de aquel ilustre patricio compostelano D. Pedro País Lapido que en el Año Santo de 1909 echó sobre sus hombros la pesada carga de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la memorable *Exposición Regional Gallega*, cuya nobilísima acción premiaron el pueblo de Santiago y sus admiradores levantándole en el parque de la Herradura el artístico monumento que perdura su buena memoria.

Y, a este propósito, aún recordamos el entusiasmo que tan distinguido patricio, encariñado toda la vida con los noyeses, demostró el último Año Santo de 1915, al conducir el estandarte jacobeo de la romería arceprestal de sus buenos convecinos de Postmarcos de Arriba, como ahora lo harán sus hijos los Sres. Vizcondes de San Alberto, fieles continuadores en toda la comarca referida de los cariños profesados por su padre, que en la capilla de la señorial mansión de San Alberto de la Peña del Oro, allí, en la propia villa noyesa y de sus preferentes amores, duerme el sueño eterno, velado con las oraciones de los suyos, que, como buenos compostelanos, se ufanan en darle a su aristocrática mansión el más típico carácter santiaguista...

Larga, muy larga, sería la relación que en esta Crónica tendríamos que hacer de los hijos ilustres de la tierra arceprestal de Postmarcos de Arriba, pues profusos fueron y siguen siéndolo en todas las ramas del humano saber. Citaremos algunos, no obstante ya lo extenso de esta Crónica.

D. José Vicente Boán Prego de Moscoso, bautizado en Noya el 1703, perteneciente a las nobles casas de los Fernández de Boán Landecho y Noguero Solís, de las que han salido Oidores, Santiaguistas, Inquisidores y militares de alta graduación, algunos muy llegados al Gran Capitán Gonzalo de Córdoba. Este Boán fué Colegial de Fonseca, Penitenciario y Doctoral de Mondoñedo y Lectoral de Compostela. Otro Boán ha sido Virrey de Méjico y Obispo electo de Indias.

D. Antonio Jiance, bautizado en Noya en 1570, Colegial de Fonseca. Entre sus familiares los hubo que desempeñaron cargos muy honrosos de la villa noyesa. Pariente del escritor muradano Sr. Artaza Malvárez.

D. Antonio Mallou, también noyés y Colegial y Rector de Fonseca el año 1762.

D. José Francisco Mendoza Noguero, noyés igualmente, emparentado con los condes de Taboada, los Varela Mariño y Sotomayor (de la Fortaleza de Goyanes y Quindimil) y con D. Francisco Bermúdez de Castro, Caballero de San Juan de Malta, que tiene su sepulcro en San Francisco de la referida villa noyesa.

D. Lorenzo Moscoso y Salazar, presbítero y familiar que fué del Arzobispo D. Cayetano Gil Taboada, entre cuyos ascendientes figuró D. Lorenzo, al que Felipe IV en 1632 concedió el título de Regidor perpétuo de la villa de Noya por servicios meritísimos en la Carrera de Indias y socorrió en la isla de Arosa contra los ingleses (1).

Muy notable también ha sido la familia de los Romero, de Noya, según se desprende de una certificación de nobleza, expedida el 1772 por el cronista y Rey de Armas de Felipe V al referir que (2) «los descendientes de uno de los Reyes Suevos que dominaron en Galicia edificaron su primitiva casa solariega cerca de la villa de Noya, en el arzobispado de Santiago, la cual no sólo fué producción fecunda de otra que igualmente florece en la ciudad de Pontevedra sinó de otras que hay en las montañas de Burgos, y en Castilla, Rioja y tierra de León, Reino de Aragón y diferentes partes, mereciendo el primer lugar D. Basco Romero, señor de la referida Casa de Noya, tronco feliz que produjo los dos hijos D. Payo y D. García Romero, el cual pasó al Reino de Aragón a servir al Rey D. Alonso II y fué progenitor de los Romeros que allí permanecían, siendo su nieto el célebre D. García Romero, Rico Hombre de Aragón, dignidad que corresponde a lo que hoy decimos Grande de España, de cuyas heroicas proezas están llenas nuestras historias, como la que ejecutó sirviendo al Rey D. Pedro de Aragón en la jornada que con el Rey D. Sancho de Navarra hicieron auxiliando al Señor Rey D. Alonso VII

(1) Linajes Galicianos, Pérez Costanti.

(2) Linajes Galicianos, Pérez Costanti.

de Castilla para la memorable batalla de las Navas de Tolosa de la Sierra Morena dieron el 17 de Julio del año mil ducientos y doce al poderoso y soberbio Miramamolín de Marruecos». Y aún agrega: «D. Basco Romero, Señor de la Casa Solariega de Noya, también se halló en la Batalla de Tolosa y logrando aver visto la insignia de la cruz que le apareció en el cielo, seña fija del triunfo, ilustró su escudo con ella, añadiéndola a el águila de sus armas, como oy la conservan sus descendientes».

De esta casa de Noya salieron el capitán D. Pedro de Caamaño y Sotomayor; el Canciller D. Jacinto, y el también capitán D. Basco, hermanos suyos que fundaron casas solariegas en otras provincias.

El apellido Romero nos recuerda en nuestros tiempos al sabio anatómico que durante tantos años ilustró con su preclaro talento la Escuela Médica Compostelana y fué Rector de la Universidad, el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Blanco, nacido en Tállara y fallecido el 21 de Noviembre de 1918 en su solariega casa de Noya, cuyos familiares siguen entre nosotros, con sus afanes culturales, pregonando la prosapia de tan honroso apellido.

Noya ha sido la patria del eximio escultor José Ferreiro que, con su padre político José Gambino, esculpió el relieve de la Batalla de Clavijo y la estatua ecuestre de Santiago que corona al suntuoso Palacio de Rajoy, artista de excelso renombre que floreció en la segunda mitad del siglo XVIII.

Timbre muy preciado de esta nobilísima villa resultará siempre el benemérito recuerdo del Héroe de Cavite D. Luis Cadarso Rey, que, al frente de la indefensa escuadra española, encontró gloriosa muerte en la bahía de Manila el 1.º de Mayo de 1898, luchando contra la muy poderosa flota norteamericana, acción bizarra y gallarda que la Patria le tiene agradecido, al dedicarle las más entusiastas loas.

Otro marino, noyés, si bien de humilde clase, merece ahora, al transcurrir de los siglos y por la circunstancia de una efemérides gratisima (1), el recuerdo de sus compatriotas. Nos referimos al *argonauta* Antonio Varela (*Antón Gallego y Antón de Noya*), hijo de Bartolomé de Vaumont, que sucumbió en el desastre de Maetán, peleando contra el Regulo de la Isla y a favor del soberano de Zebú (Filipinas), por ser aliado de los españoles, el 27 de Abril de 1521. Y desentierra ahora su memoria el docto señor Cotarelo con la de los otros nueve gallegos que figuraron en el primer viaje alrededor del mundo, iniciado por Magallanes y realizado por Sebastián El Cano, ya que las naciones todas se preparan a la brillante conmemoración de tan gloriosa efemérides, anticipándose el Sr. Cotarelo, con un rasgo muy plausible, en hacer el recuerdo de estos humildes pero resueltos colaboradores de aquellos grandes hombres «ya que no alcanzaron sino muy tibiamente las caricias de la gloria».

Y dejamos para el final de esta prosa enaltecedora del país de *Postmarcos de Arriba* la ofrenda de nuestro cariño a dos grandes amigos, ante cuyas sepulturas del campo-santo de Noya hace poco hemos orado: son estos D. Eladio Oviedo Arce y D. Felipe Paz Carvajal, el primero noyés propio y el segundo muy adoptivo. Ambos fueron artistas, el uno de las Letras y el otro de la Música. Ambos profesaron intenso amor a Galicia, el uno con la Historia y el otro con las bellezas de sus Cantos populares, dejando de esta labor una estela primorosa. Ambos duermen el sueño eterno en el arqueológico cementerio de Sta María la Nueva, muy cerca uno del otro. Y para ellos debe la siempre entusiasta villa de Noya tener un recuerdo perdurable...

\*  
\*  
\*

Romeros jacobeos de la arciprestal tierra de *Postmarcos de Arriba*, ¡qué la añoranza de vuestra pristinas glorias sea el continuo acicate del progreso y florecimiento de la misma, procurando no desmayar en vuestro bien profesado cariño hacia la Muy Noble y Leal Ciudad Compostelana, que hoy se viste de gala para recibirnos con su proverbial entusiasmo, cual antiguamente solía hacerlo con los peregrinos que de luengos países llegaban a ella, atraídos, como hoy vosotros, por las extraordinarias gracias del Jubileo del Apóstol Santiago!

(1) «Argonautas gallegos», artículo muy erudito publicado por D. Armando Cotarelo Valledor en el número 16 de la santiagouesa revista «Ultreya», 1.º de Marzo de 1920.

# MEMORANDUM DE LA PEREGRINACION

## LA DE POSTMARCOS DE ARRIBA

Será brillantísima y acaso una de las mejores del presente Jubileo.

El estandarte de la sección masculina lo conducirá el Caballero de la Orden Militar de Santiago Ilmo Sr. D. José Varela de Limia y Menéndez, Vizconde de San Alberto, recogiendo las cintas el Dr. D. Pedro López Varela, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la villa de Noya y D. Francisco Busto Cernadas, Juez Municipal de la misma.

El estandarte de la sección femenina lo conducirá la Ilustrísima Señora Doña Segunda Pais, de Varela de Limia Menéndez, Vizcondesa de San Alberto, recogiendo las cintas las Señoras D.<sup>a</sup> Carmen Cadarso, hija del Héroe de Cavite Sr. Cadarso Rey y esposa del Capitán de Fragata D. José Cadarso y D.<sup>a</sup> Pilar Valderrama, de López Varela.

Asistirán las dos bandas militar y municipal.

Será muy numerosa esta romería, dado el entusiasmo que despertó en toda la comarca de *Postmarcos de Arriba*. Presidirá el Arcipreste D. Andrés Freire Fernández, Párroco de Tállara.

La entrada de la peregrinación no se efectuará hasta las doce de la mañana, por esperarse la llegada de los romeros de Cespón y Taragoña que hacen el viaje en el ferrocarril.

La Banda del Regimiento de Zaragoza dará un concierto de obras regionales durante la salida de los peregrinos por la *Puerta Santa*.

Y se elevará un globo de colosales dimensiones.

Cuando escribimos estas líneas ya son muchos los peregrinos noyeses que se ven por nuestras ruas.

Los Vizcondes de San Alberto, tan queridos de toda la comarca de *Postmarcos*, demuestran el más vivo interés por la devoción jacobea, pues a su generosidad se debe —y ello sin alharacas— que los peregrinos pobres de fuera de la diócesis que acuden a ganar la *Compostela* tengan la comida que por tres días le habían concedido en el Hospital Real los Católicos Monarcas D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, y que la Diputación provincial coruñesa, administradora hoy de dicha Santa Casa, cuyo origen se debió a la *Peregrinación Santiaguista*, por reformas económicas introducidas en ella últimamente, no tuvo reparo en suprimir, detalle este que bien debiera merecer la atención del Cabildo y del Ayuntamiento para que se cumplan las cláusulas fundacionales del tan admirado Hospital Real de Santiago.

## LA DE TABEIRÓS

Entrará mañana en Compostela la peregrinación arciprestal de Tabeirós, presidiéndola el Arcipreste D. Vicente Cortizo Aren, Párroco de Santa Marina de Rivela.

Los estandartes serán conducidos por el Diputado a Cortes que representa al distrito de La Estrada, al que pertenecen las parroquias de esta romería, D. Vicente Riestra y por la Srta. Melania Nine, Presidenta de la Asociación de Hijas de María en la villa estradense.



BASILICA COMPOSTELANA.-Fachada del Obradoiro, por cuya puerta hacen su entrada las Peregrinaciones Jacobeas